



URGENTE



DECRETO EXENTO N° 5455 - 1
 CAUQUENES,

22 NOV. 2024

VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N°3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.
- Decreto Alcaldicio N°3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
- Decreto Exento N°5026 de fecha 29 de octubre de 2024; que aprueba Modificación N° 13/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
- El Decreto Exento N°4620 de fecha 14 de octubre de 2024, que Aprueba Modificación N°03 al Programa **"MEMORIA Y PATRIMONIO"** del área de Gestión Programas Culturales.
- Certificado de Concejo Municipal N°991, de fecha 22 de octubre de 2024 de Secretaría Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N°126 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el día 22 de octubre de 2024, se acuerda aprobar Modificación al Programa **"MEMORIA Y PATRIMONIO"** del área de Gestión Programas Culturales.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de rescatar, investigar, registrar y visibilizar temáticas de memoria, derechos humanos y patrimonio cultural, vinculados a la constitución de subjetividades, discursos, prácticas sociales desde enfoques culturales y artísticos; generando un Archivo que permita el análisis, resguardo, conservación y reconocimiento de la historia local, del patrimonio cultural, y de sus agentes culturales; bajo una mirada humana, dignificadora y vinculante.

DECRETO:

1. APRUEBASE, la Modificación N°04/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, del programa **"MEMORIA Y PATRIMONIO"** del área de Gestión Programas Culturales.
2. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°4620, aludido en numeral N° 4 de los vistos precedentes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



FELIPE ANDRES YAÑEZ SALGADO
 DIRECTOR ARQUITECTO
 16.145.902-7
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (CULTURA)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA.